

QUILLOTA, 22 de Junio de 2022

EXENTO Nº: 2896_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6916_ / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1565 de fecha 27.05.2004 Exento Nº 190 que designa a **VICTOR RODOLFO ARREDONDO VILLALOBOS, RUT Nº 6.910.687-0** con 39 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 6030 de fecha 07.06.2019 Exento Nº 3053 que regulariza la renuncia voluntaria de 2 horas titulares de **VICTOR RODOLFO ARREDONDO VILLALOBOS, RUT Nº 6.910.687-0** quedando con una carga horaria de 37 cronológicas semanales de carácter Titular;
- 5.- La Orden de Trabajo Nº 602 de fecha 18.03.2022, La Orden de trabajo Nº 603 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo Nº 604 de fecha 18.03.2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 495 de Fecha 11.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 496 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 497 de Fecha 11.04.2022;
- 7.- Certificado de Título de Profesor de Matemáticas;
- 8.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

A CONTAR DE

EMPLEADOR

DISTRIBUCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
VICTOR RODOLFO ARREDONDO VILLALOBOS**

6.910.687-0

DOCENTE DE MATEMÁTICAS

MEDIA

37 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TITULAR

01/03/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

24 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR

03 HRS. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR:

PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

10 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

**ATENCIÓN DE APODERADOS, DESARROLLO PROFESIONAL,
NIVELACIONES Y REFORZAMIENTO.**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA